



**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N°4479-8-L120
"ADQUISICIÓN, DISEÑO E INSTALACIÓN DE LETREROS
INFORMATIVOS DE PREVENCIÓN COVID-19 EN TELA PVC PARA LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N°1.645

DALCAHUE, 05 de noviembre de 2020

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; el Informe de Propuesta Pública; el Acta de Apertura de fecha 04/11/2020; las ofertas presentadas; el Decreto Alcaldicio N°1.587, de fecha 27/10/2020 que aprueba bases administrativas, anexos, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública la "Adquisición, diseño e instalación de letreros informativos de prevención Covid-19 en tela PVC para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue"; la resolución N°145 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la cual se transfiere un aporte extraordinario a las Municipalidades con el objeto de contribuir a mitigar los costos que han debido enfrentar en el presente año con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19; los artículos 1° inciso quinto, y 5° inciso segundo, ambos de la Constitución Política de la República; lo establecido en el inciso 1° del artículo 5° de la Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública N°104 del 18/03/2020 que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública (Covid-19) en el territorio de Chile; el Decreto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública N°106 del 19/03/2020 que modifica Decreto 104 referido; el Decreto N°4 de fecha 05 de Enero de 2020 del Ministerio de Salud, mediante el cual se ha decretado alerta sanitaria por el período de un año en nuestro País, otorgando facultades extraordinarias que indica por motivo de emergencia de salud pública a propósito del COVID 19 (Coronavirus) que se declaró Pandemia por la Organización Mundial de la Salud; la Fase IV del brote de Coronavirus (Covid 19) que ha permitido al Presidente de la República y al Ministerio de Salud instruir en el sentido de que sea cada Jefe Superior de Servicio, el que adopte medidas de actuación tendientes a evitar el contagio del Covid-19; las facultades que me entregan los artículos 8°, 12° inciso 4to; 56°, y 66°, todos de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio 2323 del 12 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal del año 2020; y la Resolución del Tribunal Electoral Regional de Proclamación de Alcalde, Rol 148-2016-P-A.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N°4479-8-L120 denominada "Adquisición, diseño e instalación de letreros informativos de prevención Covid-19 en tela PVC para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue" al siguiente oferente:

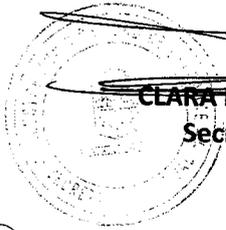
RAZÓN SOCIAL OFERENTE	RUT	Valor adjudicado
SERVICIOS DE PUBLICIDAD JOSE TORRES VARGAS EIRL	76.385.915-0	\$2.023.000.- IVA incl.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Oficina de Turismo

JSHS/CIVG/MSV/gapa